



**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTE (2020).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día lunes dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), a las diez horas y veinticinco minutos de la mañana (10:25 A.M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**Rafael Armando Vallejo Santelises** Miembro Titular

**Dolores Altagracia Fernández Sánchez** Miembro Titular,

**Patricia Lorenzo Paniagua** Miembro Titular,

**Samir Rafael Chami Isa** Miembro Titular,

Asistidos por **Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Declaración Jurada de Bienes, establecida en la Ley No. 311-14, de fecha 8 de agosto de 2014.
3. Vocero de la Junta Central Electoral.
4. Informe de la situación financiera de la Junta Central Electoral, a cargo del Director Financiero.
5. Integración de las Comisiones del Pleno de la Junta Central Electoral:
  - Comisión de Planificación Presupuestaria
  - Comisión del Voto Dominicano en el Exterior
  - Comisión de Oficialías
  - Comisión de Cancelados e Inhabilitados
  - Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos
  - Comisión de Políticas de Igualdad de Género
6. Designación del Coordinador del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
7. Designación de los Coordinadores del Comité de Descargo de Activos y del Comité de Subasta de acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 y 20 del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral aprobado el 28 de noviembre del año 2017.
8. Acciones de personal.
9. Tema libre.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**A continuación se procede al conocimiento Y desarrollo de la agenda, a saber:**

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente inicia este punto informando que en esta ocasión no habrá un informe como tal, pero que es importante hacer constar el recorrido que realizó el Pleno de la Junta Central Electoral por algunas de las instalaciones de la institución, de manera específica el edificio de la sede principal, el parqueo de la gravilla, la nave donde se encuentra la Dirección de Inspectoría, el edificio de logística electoral (Johnson), la sede de la avenida Luperón (Al lado de Supercanal) y las instalaciones de Las Colinas. Informa el Presidente que en esta semana se visitarán otras dependencias de la institución.

2. Declaración Jurada de Bienes, establecida en la Ley No. 311-14, de fecha 8 de agosto de 2014.

El Pleno hace un compromiso de efectuar la declaración Jurada de Bienes antes del límite establecido en la Ley No. 311-14 y ver la posibilidad de que las mismas puedan presentarse antes del 30 de noviembre del año en curso.

3. Vocero de la Junta Central Electoral.

El Pleno de la Junta Central Electoral reconoce a unanimidad, que al tenor de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley No. 15-19 Orgánica de Régimen Electoral el Presidente de la Junta Central Electoral en su condición de representante legal del organismo es su vocero oficial.

4. Informe de la situación financiera de la Junta Central Electoral, a cargo del Director Financiero.

En este punto, el Presidente de la Junta Central Electoral hizo pasar al salón del Pleno al licenciado Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero de la institución, quien procedió a rendir un informe detallado de la situación financiera de la institución al 30 de octubre del año en curso.

Luego de rendido el informe antes señalado, se evidencia que aunque la institución podrá terminar, siempre que no se presente un hecho fortuito o de causa mayor, el presente año 2020 sin mayores inconvenientes ya que tiene apartadas las provisiones económicas necesarias para el pago de la regalía pascual y demás gastos propios del período navideño. No menos cierto es que a la luz del Proyecto de Presupuesto General presentado por el Poder Ejecutivo para el año 2021, sería de aproximadamente RD\$3,250,891,957.00 en comparación con los RD\$7,427,405,900.32 solicitados en el mes de octubre al Presidente de la República.

Ante la situación antes descrita el Pleno acuerda remitir sendas comunicaciones al Excelentísimo Presidente Constitucional de la República, a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados de la República, a los fines de sensibilizarlos de la imperiosa necesidad que tiene la Junta Central Electoral de contar para el año 2021, con un presupuesto que le permita cubrir adecuadamente el funcionamiento de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' at the top, 'AO', 'STAO', and 'PL' in the middle, and a checkmark at the bottom.]*



la institución, ya que con las partidas propuestas dichos fondos serían insuficientes.

El Presidente de la Junta Central Electoral hará las diligencias necesarias para acordar encuentros con los presidentes de las Cámaras Legislativas y remitirá las comunicaciones que considere pertinentes para tales fines.

5. Integración de las Comisiones del Pleno de la Junta Central Electoral:

El Pleno de la Junta Central Electoral deja conformadas las siguientes comisiones del Pleno de la forma que más adelante se señala, a saber:

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Magistrado Coordinador, **Rafael Armando Vallejo Santelises.**

**Integrantes:**

Director Financiero  
Auditora General  
Presidente Comisión de Compras y Contrataciones  
Director General Administrativo  
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

**COMISIÓN DEL VOTO DOMINICANO EN EL EXTERIOR**

Magistrado Coordinador, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente de la Junta Central Electoral.

**Integrantes:**

Director Ejecutivo del Voto del Dominicano en el Exterior  
Director Nacional de Elecciones  
Director de Expedición de Cédula  
Director de Informática  
Director Nacional del Registro Electoral

**COMISIÓN DE OFICIALÍAS**

Magistrada Coordinadora, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez.**

**Integrantes:**

Director Nacional del Registro del Estado Civil  
Consultor Jurídico  
Director de la Oficina Central del Estado Civil  
Director de Inspectoría  
Director General de Informática  
Encargado de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento

**COMISIÓN DE CANCELADOS E INHABILITADOS**

Magistrado Coordinador, **Samir Rafael Chami Isa.**

**Integrantes:**

Director General de Informática  
Consultor Jurídico  
Director Nacional del Registro Electoral  
Director de Expedición de Cédula  
Director de Inspectoría

**COMISIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Esta comisión estará conformada por todos los Miembros Titulares.

Magistrado Coordinador, **Samir Rafael Chami Isa.**

**Integrantes:**

Director Nacional de Elecciones  
Coordinador de Juntas Electorales  
Director de Partidos Políticos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and vertical initials 'SP' and 'NACS' on the right margin.



Directora de Recursos Humanos  
Director de Inspectoría

**COMISIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Magistrada Coordinadora, **Patricia Lorenzo Paniagua.**

Los miembros de esta comisión serán propuestos posteriormente por la magistrada coordinadora de la misma.

**COMISIÓN DE TECNOLOGÍA.**

El Pleno acuerda la creación de una comisión de tecnología, cuya finalidad será asesorar al Pleno de la Junta Central Electoral, en todo lo relativo a las necesidades de naturaleza tecnológica de la institución, especialmente en proyectos especiales de modernización. La Comisión será coordinada por la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua. Los miembros de esta comisión serán propuestos posteriormente por la magistrada coordinadora de la misma.

- Designación del Coordinador del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

El Pleno a unanimidad acuerda designar como Coordinador del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), al Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral Román Andrés Jáquez Liranzo.

- Designación de los Coordinadores del Comité de Descargo de Activos y del Comité de Subasta de acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 y 20 del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral aprobado el 28 de noviembre del año 2017.

El Pleno aprueba a unanimidad que tanto el Comité de Descargo de Activos y el Comité de Subasta sean coordinados de manera conjunta por los Magistrados Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, quienes además quedaron designados para asesorar al Pleno en todo lo relativo al mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la JCE a nivel nacional.

- Acciones de personal.

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

**Renuncias:**

	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Departamento</b>
1.	Welinton Félix Grullón Mercedes	Abogado Ayudante I	Consultoría Jundica de este órgano.
2.	Yasselys Delgado Tejeda	Asistente	Dirección Nacional de Elecciones de este órgano.
3.	Yaneris Mercedes Cruz Arnaud	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
4.	Sobeida Durán Olivarez	Auxiliar	Centro de Cedulación de San Francisco de Macorís.
5.	Yony Alexander De Jesús Jiménez	Facilitador	Centro de Cedulación de Monte Plata.
6.	Gisell Bianelis Taveras Vega	Legalizadora	Centro de Servicios de Santo Domingo Este.
7.	Ana Josefa Paulino	Auxiliar	Comisión de Reconstrucción de Actas.
8.	Juana Rosalía Lorenzo	Auxiliar	Centro de Cedulación de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Departamento
		Elías Piña.
9. Norman Alexander Paulino Moreta	Encargado	Centro de Cedulación de Elías

**Cambio de Designación y Traslado:**

Nombre	Posición	Nueva Posición
1. Lourdes Margarita Tiburcio Genao	Abogada Ayudante de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Asistente de la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular de este órgano.
2. Ángel Darío Rodríguez Díaz	Director de Seguridad	Asesor de Seguridad este rgano.
3. Carlos López De León	Inspector de	Supervisor de Seguridad, en funciones de chofer, adscrito al Despacho del Magistrado Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular de este órgano.

**Designaciones:**

Nombre	Posición	Departamento
1. Malaquías Contreras	Asistente Especial	Presidente de este órgano.
2. Gabriela María Perez Guzmán	Secretaria	Presidente de este órgano.
3. Yinet María Núñez	Secretaria	Presidente de este órgano.
4. Wilbert Vásquez Sánchez	Edecán Militar	Presidente de este órgano.
5. Ángel María Valentín Díaz	Director de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
6. Oscar Pérez Ozuna	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad, adscrito al Despacho de la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular de este órgano.
7. Iván E. Duran	Auxiliar	Despacho Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular de este órgano.
8. Manuela Alexandra Thomas Martínez	Asistente	Despacho Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular de este órgano.
9. Nelson David Guzmán Diplán	Asistente	Despacho Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular de este órgano.
10. Miguel Ángel Durán	Abogado Ayudante	Despacho Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular de este órgano.
11. Juan Bautista Moreta de la Cruz	Mensajero	Despacho Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular de este órgano.

**9. Tema libre.**

Igualmente, como parte de las primeras actuaciones del Pleno, se aprueba lo siguiente:

Iniciar la elaboración de un plan estratégico institucional para el período 2020-2024, cuya elaboración estará a cargo del licenciado Joel David Lantigua Peralta, quien es el Director de Relaciones Internacionales.

De igual modo se acuerda la implementación de un proyecto para la eliminación de la legalización de actas del estado civil, el cual será presentado por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez en su condición de Coordinadora del Comisión de Oficialías.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Finalmente se dispone la articulación de un proyecto para eliminar trabas burocráticas en los procesos de rectificaciones de actas del estado civil, las cuales son tramitadas vía las juntas electorales para ser enviadas al Tribunal Superior Electoral (TSE), el Magistrado Samir Rafael Chami Isa hará las coordinaciones con el Tribunal Superior Electoral a los fines de viabilizar estos procesos.

Siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**Román Andrés Jáquez Liranzo,**  
Presidente de la Junta Central Electoral,

**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

**Dolores Altigracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

**Ramón Hilarlo Espiñeira Ceballos**  
Secretario general

